

SANTA CRUZ, 14 Enero 2020.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Educación tiene gastos menores, se hace necesario asignarle un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) por dicho concepto a Doña Fernanda Carrizo Calderón. Jefa de finanzas DAEM, para gastos comprendidos entre los meses de Enero a Diciembre del presente año. Con cargo Educación; según solicitud en Memorándum N° 13.

DECRETO EXENTO N° 168

1. **GÍRESE** a **FERNANDA CARRIZO CALDERON**, la suma de **\$300.000.-** (Trescientos mil). Renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Enero a Diciembre del 2020. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **114.03.01.001.001.001**, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Ley SEP.-

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

C.C.:

- DAEM (1)
- Transparencia (2)